

**GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN
MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA
N°1.351 DE FECHA 19 DE JULIO DE
2024 QUE APROBÓ BASES DEL
CONCURSO DEL FONDO REGIONAL
PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL
DESARROLLO AYSÉN 2024.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo establecido en la Ley N° 21.640 que fija los Presupuestos del Sector Público para el año 2024, el Acta de proclamación de la Gobernadora Regional de Aysén de fecha 31 de mayo 2021 del Tribunal Electoral de Elecciones, y las Resoluciones N° 7 del año 2019 y 14 del año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás normas pertinentes.

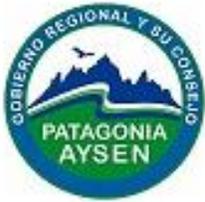
CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°1.351 de fecha 19 de julio de 2024, el Gobierno Regional de Aysén aprobó las Bases del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) Aysén para el año 2024, establece instituciones elegibles, forma de postulación, etapas del proceso, puntajes de corte, cronograma y financiamiento.

2. Que, para corregir dificultades de interpretación y otras situaciones particulares, esta Autoridad Regional estima necesario, oportuno y conveniente, aplicar las facultades conferidas por el artículo 13 de la Ley N° 19.880, de Procedimientos Administrativos, subsanando de oficio los vicios de los que adolecen los actos administrativos, siempre que con ello no se afectaren intereses de terceros, requisito que se cumple para todos ellos.

3. Que, del mismo modo, el artículo 62 de la misma ley procedimental, permite a la Autoridad, en cualquier momento, incluso procediendo de oficio, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.





4. Que las modificaciones propuestas facilitan el proceso de postulación y posterior ejecución, por lo que no será necesario extender el plazo de postulación.

5. Que, el Consejo Regional de Aysén ha aprobado la modificación de las Bases de Concurso del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) Aysén para el año 2024, según consta en el Acuerdo N°6.627 de fecha 09/08/2024.

6. Las facultades que el ordenamiento jurídico me confiere, en mi calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N°1.351 de las Bases del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD) Aysén para el año 2024, como se indica a continuación:

- Dejar sin efecto punto N°14 Gastos financieros o intereses generados por la emisión de garantías del punto 10.4 Gastos no autorizados.
- Incorporar texto en punto 10.2 Subcontratación: Las transferencias de recursos realizadas a universidades desde los Gobiernos Regionales sólo podrán ser ejecutadas y utilizadas para fines dentro del ámbito de competencias del establecimiento de educación superior que se los adjudicó. La ejecución de las acciones por la cual se efectúa la transferencia de recursos deberá llevarse a cabo de manera íntegra por parte de la propia universidad.
- Incorporar proceso de "Reclamación", en los plazos estipulados en el concurso, según lo indicado por la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE DÍAS (CORRIDOS)
POSTULACIÓN INICIATIVAS	37
CAPACITACIÓN	15
CONSULTAS	28
REVISIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA ADMISIBILIDAD	11
PUBLICACIÓN ACTA DE ADMISIBILIDAD	1
IMPUGNACIÓN AL ACTA DE ADMISIBILIDAD	3
PUBLICACIÓN FINAL ACTA DE ADMISIBILIDAD	1
EVALUACIÓN TÉCNICA	31
NÓMINA RESULTADO (CON RANKING)	1
RECLAMACIÓN	5





2. En todo lo demás, se mantendrán sin otras modificaciones, las bases de postulación aprobadas mediante la Resolución Exenta N°1.351/2024.

3. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el sitio web del Gobierno Regional de Aysén, www.goreaysen.cl, debiendo difundirse además por todo otro medio disponible al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

